

Un Legado de Daño: Occidental Petroleum en Territorio Indígena en la Amazonía Peruana

Autores: EarthRights International, Racimos de Ungurahui y Amazon Watch

RESUMEN EJECUTIVO

En el transcurso de 30 años de operaciones en el territorio indígena Achuar en la Amazonía peruana, la empresa petrolera Occidental Petroleum Corporation (Oxy), con sede en Los Angeles, California, a sabiendas realizó prácticas destructivas que severamente contaminaron ecosistemas únicos y sensibles, y que resultaron en impactos profundos sobre los derechos y la salud de las comunidades que residen en el área. Bajo el sucesor de la empresa, Pluspetrol, los patrones de abusos de los derechos humanos y del medio ambiente continúan con toda su furia. Hoy, las comunidades achuareas viven con el legado de daño de Oxy, que consiste en una contaminación extrema de sus tierras y sus vías fluviales, un trastorno en su capacidad de pescar, cazar y sembrar cultivos, y problemas de salud persistentes, entre ellos el envenenamiento generalizado por el plomo y el cadmio.

El pueblo indígena Achuar ha vivido en la Amazonía nordeste peruana desde hace miles de años. Los bosques y los ríos han abastecido a los Achuar de todas sus necesidades de la subsistencia, además de ocupar un papel primordial en sus sistemas de creencias tradicionales y su cosmología. Esta relación intensamente simbiótica fue basada en el respeto profundo de los Achuar por su medio ambiente físico y sus tierras ancestrales. Produjo un estilo de vida sostenible con relación al medio ambiente, que fue la norma por muchas generaciones.

El mundo Achuar cambió dramáticamente en 1971 cuando Oxy firmó un contrato con el gobierno peruano para poder hacer exploraciones en búsqueda de petróleo en el territorio Achuar, después de que una prueba preliminar mostró la existencia de reservas importantes. Oxy empezó a explorar y extraer el petróleo de la cuenca del Río Corrientes en una región remota designada como el “Lote 1AB” que había sido habitado por el pueblo Achuar desde hace mucho tiempo. Se inició la producción en gran escala en 1975, y se convirtió en el complejo terrestre de campos petroleros más grande del Perú, produciendo aproximadamente el 42 por ciento del petróleo en el Perú. Durante los 30 años que Oxy estuvo presente en la región de Corrientes, Oxy construyó una infraestructura masiva de apoyo, tal como aeropuertos, helipuertos y refinerías. En su auge produjo aproximadamente 115.000 barriles de petróleo crudo cada día.

Aún con las mejores precauciones y la tecnología moderna, la exploración y producción petrolera implica riesgos importantes a la salud humana y al medio ambiente. Sin embargo, las actividades de Oxy estuvieron lejos de las normas aceptadas por la industria en todos aspectos de sus operaciones, porque la empresa vertió grandes cantidades de aguas contaminadas en las quebradas locales, almacenó los desechos incorrectamente y causó daños importantes a la salud y al medio ambiente del pueblo Achuar, y el ambiente del bosque húmedo que antes fue prístino.

En el año 2000, Oxy vendió su concesión a Pluspetrol, una empresa argentina que sigue usando los sistemas y la infraestructura que fueron diseñados y establecidos por Oxy. Aunque la empresa responsable del Lote 1AB puede ser diferente, su *modus operandi* es el mismo. Los patrones destructivos de Oxy y los consiguientes daños a los derechos humanos y al medio ambiente son iguales bajo el régimen de Pluspetrol.

Sobre la base de nuestras investigaciones en la cuenca del Río Corrientes, los testimonios de personas con experiencia de primera mano, informes del gobierno peruano y publicaciones históricas, antropológicas y científicas, este informe presenta las siguientes conclusiones sobre la historia de Oxy en el Lote 1AB, el estado actual de la contaminación en la cuenca del Río Corrientes y sus impactos sobre las cinco comunidades achuares que son las más afectadas directamente:

- A sabiendas, Oxy usó prácticas obsoletas en la cuenca del Río Corrientes, usó métodos que fueron prohibidos en los Estados Unidos desde hace mucho tiempo que violaron la ley peruana y continuó con el uso de esas prácticas por 30 años en Perú. Violando la ley en el Perú, Oxy vertió un promedio de 850.000 barriles *diarios* de subproductos tóxicos petroleros del proceso de extracción, desechos conocidos como “aguas producidas,” directamente en los ríos y las quebradas utilizados por los Achuar para beber, bañarse, lavar y pescar. La cantidad llega a aproximadamente *9 mil millones de barriles en el transcurso de los 30 años de operaciones*. El desecho de aguas producidas, que son altamente salinas y químicamente distintas de las quebradas y los ríos no-contaminados, altera las propiedades del agua y hace que el agua resulte no-potable.
- Oxy utilizó pozas de tierra para almacenar los líquidos de las perforaciones, el petróleo crudo y los subproductos del crudo. Estas pozas, cavados directamente en la tierra, fueron abiertos, no-forrados y sin barreras de protección. Muchas veces se derramaron en el suelo y en las aguas de la superficie y se filtraron en el suelo en su alrededor y en el agua subterránea.
- Proporciones considerables de los niños en las cinco comunidades achuares en cuestión de juicio muestran concentraciones altas de plomo en la sangre, niveles que se sabe que causan problemas con el desarrollo de los niños. La única fuente probable de este envenenamiento por plomo es la contaminación que proviene de la producción del petróleo. Asimismo, los niños y adultos en por lo menos dos de estas comunidades muestran niveles peligrosamente altos de cadmio en la sangre.
- La contaminación petrolera causada por derrames accidentales y el vertido rutinario de aguas producidas durante un período de 30 años ha resultado en la contaminación y la subsiguiente reducción en las poblaciones de peces y caza, y la productividad agrícola para las comunidades que residen en el Lote 1AB. Actualmente, los Achuar tienen que viajar largas distancias, y regresan a sus casas con menos alimentos y con alimentos de menor calidad que en el pasado pudieron cazar o pescar. Las chacras son menos productivas y las áreas disponibles para el cultivo han sido sumamente reducidas.
- Pluspetrol ha seguido usando la infraestructura y los métodos inferiores de Oxy en el Lote 1AB desde que compró la concesión de Oxy en el año 2000, aunque se ha demostrado claramente que violan la ley peruana y las normas internacionales de los derechos humanos. Hace poco, Pluspetrol se comprometió a cambiar sus prácticas, aunque hasta la fecha no se han implementado estos cambios.
- Las prácticas dañinas de Oxy han violado los derechos garantizados al pueblo Achuar bajo el derecho internacional, entre ellos el derecho a la vida, a la salud, y a un medio ambiente sano, además de sus derechos como pueblos indígenas de participar en las decisiones sobre el desarrollo que afectan a sus vidas y a su territorio. También, las prácticas de Oxy violaron la ley peruana, que incorpora estos derechos además de protecciones específicas del medio ambiente. Por último, Oxy es una corporación estadounidense, y por eso su indiferencia hacia la ley y el bienestar de los Achuar podría someterlo a una responsabilidad legal en los EE.UU. y en el Perú.
- En 1984, la Oficina Nacional de Evaluación de los Recursos Naturales, una instancia del gobierno peruano, declaró que el Lote 1AB era “la región ambiental más dañada del país.”

Ante estas conclusiones, EarthRights International, Racimos de Ungurahui y Amazon Watch urgen a la Occidental Petroleum Corporation que inmediatamente inicie esfuerzos para realizar una operación de limpieza con respecto a la contaminación en la cuenca del Río Corrientes, que trabaje con Pluspetrol para

parar la contaminación continua y que indemnice a las comunidades afectadas. Además, el gobierno peruano debería asegurar el cumplimiento de sus propias leyes ambientales y leyes sobre los derechos indígenas en la cuenca del Río Corrientess y en toda la Amazonía, y que junto con Oxy y Pluspetrol, provea asistencia médica a las comunidades afectadas para tratar el envenenamiento por cadmio y por plomo y otros problemas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones mencionadas arriba confirman los impactos profundos ambientales y sociales dejados tras la presencia de la Occidental Petroleum Corporation por 30 años en la Amazonía nordeste peruana. La negativa de la empresa ante la solicitud de implementar las mejores prácticas de la industria en sus operaciones en el Perú produjo una destrucción previsible del medio ambiente y problemas de salud duraderos en las comunidades nativas. Oxy dio prioridad a las ganancias sobre otras consideraciones y su indiferencia deliberada hacia los derechos, las vidas y las tierras del pueblo Achuar deja a la empresa vulnerable a juicios legales en los Estados Unidos. Oxy ha demostrado una falta de respeto flagrante hacia la función de ciudadanía corporativa, hacia las necesidades de las comunidades locales y hacia los ecosistemas de los cuales han dependido tradicionalmente para su sobrevivencia. Como dijo un entrevistado de Antioquía:

Tenemos que denunciar a Oxy porque la empresa contaminó al área. Hace treinta años no fue así. . . . Por muchos años Oxy estaba aquí, y la empresa dejó al lugar totalmente contaminado, los animales, el río, los peces.

Para el pueblo Achuar que sigue viviendo con los impactos diarios de las operaciones de Oxy, es imperativo que Oxy asuma su responsabilidad bajo las leyes de los EE.UU., del Perú y de los convenios y tratados internacionales.

Aunque las actividades de Oxy en Corrientes se extienden 30 años hacia atrás, son relevantes hoy porque la gente de las comunidades afectadas sigue viviendo con los efectos del legado de daño de Oxy. La producción petrolera en el Perú sigue ocurriendo en un ambiente político permisivo en el cual las agencias reguladoras no hacen respetar el cumplimiento de la ley, ni aseguran que las empresas usen la mejor tecnología disponible y las mejores prácticas ambientales. Si no se lleva un estricto control sobre las empresas, podría pasar que la Amazonía peruana entera parezca como el Lote 1AB, llena de abusos de los derechos humanos, con condiciones degradadas del medio ambiente y de la salud humana y con derrames constantes del petróleo.

Recomendaciones

Ante las conclusiones mencionadas arriba, EarthRights International, Racimos de Ungurahui y Amazon Watch presentan las siguientes recomendaciones para empezar a resolver y por último eliminar estos daños:

A Occidental Petroleum

Claramente Occidental Petroleum tiene la culpa por tres décadas de indiferencia irresponsable hacia las mejores prácticas de la industria, las leyes de los Estados Unidos, las leyes del Perú y las normas internacionales de derechos humanos en sus operaciones en el Perú. *Inmediatamente, Oxy debe empezar a reparar los muchos años de injusticias que han azotado al pueblo Achuar y su ambiente físico:*

- *Remediar la contaminación:* Oxy tiene que remediar la contaminación causada por sus actividades. Tal remedio debe incluir la reforestación, limpieza de las vías fluviales, remediación de sedimentos

contaminados y extracción de los desechos tóxicos, fuera del área o a un tanque permanente impermeable en el sitio.

- *Parar la continua contaminación:* Oxy tiene que trabajar con Pluspetrol y si fuera necesario, proveer recursos financieros para rediseñar y remodelar los sistemas construidos por Oxy que siguen contaminando al medio ambiente, con la eliminación de toda emisión de aguas producidas siendo una prioridad.
- *Proveer indemnización financiera a los miles de víctimas achuares* que han sufrido daños profundos directamente e indirectamente, a su salud física, a la integridad ecológica de su tierra y a sus recursos y el daño hecho a su vida y cultura tradicional y a su nivel de vida.
- *Asegurar acceso a asistencia médica moderna para las comunidades afectadas por su mala conducta,* para poder prevenir, diagnosticar y tratar cualquier condición médica a la cual Oxy ha contribuido y/o creado en el transcurso de los años, incluso centros de salud pública bien ubicados que sean suficientemente dotados de personal y abastecidos; hospitales en centros donde hay una población mayor; y transporte de emergencia disponible para las comunidades que están ubicadas lejos de los centros de salud y los hospitales. Mientras es de suma importancia que Oxy indemnice las víctimas afectadas y remedie los ecosistemas degradados por sus actividades, *también llamamos a Oxy que establezca nuevas prácticas para sus operaciones continuas y futuras,* tanto en el Perú como en otros países en los cuales opera. Rogamos a Oxy a:
- *Cumplir con su propia política de derechos humanos* de diciembre de 2004 y adoptar el principio aceptado internacionalmente de no trabajar en áreas donde no consigue el FPIC. Oxy tiene que invitar las comunidades indígenas a participar en las discusiones sobre asuntos relacionados a desarrollo de su tierra y recursos, como plenos socios e iguales antes de tomar cualquier paso en sus territorios.
- *Comprometerse a usar la mejor tecnología disponible para controlar la contaminación en sus operaciones en todas partes del mundo,* no solamente en países como los EE.UU. donde el cumplimiento es relativamente fuerte.

Para Pluspetrol

Aunque Oxy carga la responsabilidad principal para el daño a las comunidades achuares, Pluspetrol tiene la culpa porque sigue usando la infraestructura y los métodos de producción de Oxy, aún cuando se ha demostrado que éstos claramente violan la ley peruana y las normas internacionales de derechos humanos. Por lo tanto, Pluspetrol debe:

- *Establecer las mejores prácticas de la industria y plena reinyección* en sus operaciones en el Lote 1AB y cumplir plenamente con el acuerdo histórico que firmó con el gobierno peruano y el pueblo Achuar en octubre 2006 que requiere que Pluspetrol reinyecte todas las aguas producidas a más tardar para julio de 2008.
- *Cooperar con Oxy para remediar el ambiente* por ser responsable de la contaminación del territorio Achuar desde 2000. Aunque Oxy tiene la responsabilidad de limpiar los desechos que dejó atrás, Pluspetrol debe cooperar con Oxy en sus esfuerzos de realizar esta tarea.
- *Proveer indemnización financiera a las víctimas* que han sufrido daños profundos, tanto directamente como indirectamente, a su salud física, la integridad ecológica de su tierra y sus recursos, y el daño hecho a sus sistemas tradicionales de creencia, a su cultura y a su nivel de vida.

Al Gobierno Peruano

Mientras las actividades de Oxy en el Lote 1AB claramente violaron la ley peruana y las normas aceptadas de la industria petrolera, su contaminación fue posible en parte porque el gobierno peruano no cumplió con sus propias leyes. El gobierno peruano falló en sus responsabilidades de proteger al pueblo Achuar del daño ambiental y de respetar su derecho como un pueblo indígena de participar plenamente en decisiones sobre su propio desarrollo. Por lo tanto, el gobierno peruano debe realizar las siguientes medidas:

- *Hacer cumplir las leyes ambientales:* No debe ser permitido que las empresas petroleras que operan en el Perú contaminen a discreción sin consecuencias. El Perú tiene que hacer cumplir decididamente sus leyes ambientales y cerrar cualquier operación petrolera que amenaza con la contaminación del medio ambiente, y en particular debe asegurar que Pluspetrol realice las mejoras necesarias a sus operaciones en el Lote 1AB. El cumplimiento debería abarcar la interposición de una acción legal en contra de los infractores pasados y actuales.
- *Hacer cumplir las leyes aplicables relacionadas con los derechos reconocidos de los pueblos indígenas* en el Convenio No. 169 de la OIT, especialmente con respecto a las actividades en sus territorios relacionadas a los hidrocarburos.
- *Salvaguardar FPIC:* Las obligaciones del Perú bajo las leyes internacionales requieren que permita todos los pueblos indígenas a decidir si, y como, quieren permitir el desarrollo en su territorio tradicional, por ejemplo la producción petrolera. El Perú tiene que asegurar que se obtiene este consentimiento libremente, y debería dedicarse al proceso del consentimiento informado antes de otorgar concesiones a las empresas petroleras.
- *Obligar Oxy y Pluspetrol a limpiar la cuenca del Río Corrientess:* El Perú tiene la autoridad y obligación de exigir a Oxy y Pluspetrol a remediar la contaminación que crearon. El costo de esta limpieza debería ser asumido principalmente por Oxy y secundariamente por Pluspetrol, pero el gobierno peruano debería asegurar que esto suceda.
- *Asegurar acceso a la asistencia médica.* Aunque Oxy y Pluspetrol deberían proveer el financiamiento considerable para la asistencia médica para las comunidades afectadas, el gobierno del Perú tiene que asegurar que se construya y se mantenga servicios públicos de asistencia médica, y que los Achuar no dependan de los médicos y servicios de la empresa a perpetuidad.

Estamos en solidaridad con el pueblo Achuar en sus demandas por el respeto de sus derechos humanos y la protección de su medio ambiente. Hacemos eco de las palabras y la afirmación de esta mujer de José Olaya:

Oxy ha contaminado nuestro territorio y debería pagar. No debería ser permitido que Oxy diga que no nos ha contaminado. Todo este daño que ha causado – nos debería pagar por esto. Antes de la llegada de Oxy, todos se criaron en buena salud; me crié antes de que Oxy llegó aquí y el área estaba limpia. Pero ahora nuestros hijos son flacos; antes nos alimentábamos bien, pero ahora con esta contaminación, uno no puede criar niños sanos.